

RESOLUCIÓN N° 602 /2019

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 22 FEB. 2019

1. Presentación del interesado N° 30377, de fecha 14 de Febrero de 2019;
2. Informe de Deuda, de fecha 14 de Febrero de 2019, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
3. Certificado de Término de Giro Folio N° 950826200, de fecha 13 de Febrero de 2019, emitido por el Servicio de Impuestos Internos;
4. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de Diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
5. Decreto Exento N° 3952, de fecha 30 de Diciembre del 2016, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de Enero de 2019, que designa subrogancia Secretario Municipal;
7. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCEDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2018:**

PATENTE : 2-746595
DIRECCIÓN : PASAJE EL HOGAR N° 327
NOMBRE : LUIS MARIO CALFULEN MANQUIAN
RUT : 10.281.758-3
GIRO : ALMACÉN DE COMESTIBLES CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, PAN ALIMENTOS CONGELADOS, FRUTAS Y VERDURAS
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



JIMENA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JJG/MAO/KMM/jam
19.02.2019



MOISÉS ANDRADE ORTEGA
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE